#### REPUBLICA DE COLOMBIA

#### RAMA JUDICIAL

## JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL

TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No.

078

Fecha: 11/05/2021

Página:

THE ISEA IS O THE.	070					ı agına.	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 006 Ejecutivo Singular <b>2018 00087</b>		JOSE LUIS OCHOA	PABLO ALEJANDRO MOLINA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/05/2021	14/05/2021	JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 11/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO



# **ACTA DE AUDIENCIA**

### INCIDENTE DE DESEMBARGO

Radicado	68-001-40-03-006- <b>2018-00087</b> -01
Fecha	Veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Hora	Programación: 9:00 a.m. Inicio: 9:00 a.m.
Clase de proceso	INCIDENTE DE DESEMBARGO
•	JOSE LUIS OCHOA (No Asistió)
Demandante	
Identificación	C.C. 440.225
Apoderado parte demandante	MARÍA CAMILA PAREDES TÉLLEZ – abogada sustituta (Asistió)
Identificación	C.C. 1.098.684.132
T.P.	332.710 del C.S. de la J.
Demandado	PABLO ALEJANDRO MOLINA (No Asistió)
Identificación	C.C. 388.286
Incidentante	RICARDO ALFONSO SALINAS PORRAS (Asistió)
Identificación	C.C. 1.020.808.642

## **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Iniciada la diligencia, se hace constar la asistencia de las partes y sus apoderados, invitando a cada uno de ellos para que se identifiquen, con su nombre, número de cédula de ciudadanía, tarjetas profesionales y la calidad en que actúan.

Se tiene como apoderada sustituta a la abogada MARÍA CAMILA PAREDES TÉLLEZ, portadora de la tarjeta profesional 332.710 del C.S. de la J., para que represente a la parte demandante en la presente audiencia.

A continuación, el Despacho procede a adoptar la decisión que clausure el trámite incidental.

# RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al señor RICARDO ALFONSO SALINAS PORRAS como tercero poseedor de la motocicleta identificada con placa QBY-82B, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

SEGUNDO: En razón de la posesión reconocida, se declara prospera la oposición que presentó el señor RICARDO ALFONSO SALINAS PORRAS a la diligencia de secuestro que se llevó a cabo el día 31 de enero de 2020.

TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, se ordena levantar el secuestro de la motocicleta que se distingue con placa QBY-82B.

CUARTO: CONDENAR en costas y perjuicios a JOSE LUIS OCHOA al resultar vencido en este trámite. Por el Centro de Servicios Judiciales procédase con lo de rigor.



QUINTO: FÍJAR el valor de las agencias en derecho causadas en este trámite en la suma de \$1.000.000,00 M/Cte. Inclúyase dicho valor en la respectiva liquidación de costas que se debe producir a cargo de la parte ejecutante y a favor de la incidentante.

Proferida la decisión, la apoderada de la parte demandante interpone recurso de apelación. En consecuencia, el Juzgado,

### **RESUELVE:**

PRIMERO: CONCEDER en el efecto DEVOLUTIVO ante los señores JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA –REPARTO-, el recurso de apelación formulado por la parte demandante. Désele por la Secretaría del Centro de Servicios cumplimiento a lo previsto en el artículo 326 del Código General de Proceso y, una vez cumplido el traslado allí ordenado, envíese lo correspondiente a la Superioridad. Remítase la totalidad del expediente digitalizado.

Las partes quedan notificadas en estrados, inclusive aquellas que no concurrieron a la audiencia.

Se da por terminada la audiencia la siendo las 09:36 a.m.

Hora de finalización:

09: 36 a.m.

MARÍA DEL PILAR MORERA CUENCA JUEZ

Maramadela

# CONSTANCIA DE TRASLADO.

DE LA SUSTENTACION DEL RECURSO DE APELACION FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL ACTA DE AUDIENCIA (INCIDENTE DE DESEMBARGO) DE FECHA 22/04/2021, QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 324 Y 326 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 IBIDEM.

EL TÉRMINO CORRE DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL DÍA DOCE (12) DE MAYO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.), DEL DÍA CATORCE (14) DE MAYO DE 2021.

SE FIJA EN LISTA (NO. 078), HOY ONCE (11) DE MAYO DE 2021.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA.

Secretar